



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 1990

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno de dicha Confederación, a las 11 horas del día 4 de octubre de 1990, presidida por D. Alfonso Rubio Bazán, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

VICEPRESIDENTE PRIMERO

D. Antonio Aragón Elizalde

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Ministerio Obras Públicas y Urbanismo
Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación
Ministerio Industria y Energía
Ministerio de Interior

D. Carlos Escartín Hernández
D. Jesús Fernández Moreno
D. José Luis Martínez Laínez
D. Juan José Rubio Ruiz

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Aragón

D. Joaquín Maggioni Casadevall
D. José Galindo Antón
D. Juan A. Bolea Foradada
D. Antonio Tomé Sebastián
D. José M^a Valls Sanz

Castilla y Leon

D. Esteban Riera de Caso

Cataluña

D. Joaquín Molins Amat
D. Francisco Vilaró Rigol
D. Luis Berga Casafont

La Rioja

D. César de Marcos Hornos
D. Florencio Alonso Segura

Navarra

D. Angel M^a Solchaga Catalán

País Vasco

D. José Ramon González Lastra
(Rep. A D. Miguel Maldonado Cuesta)

Valenciana

D. Salvador Martínez Ciscar
(Rep. A D. Eugenio L. Burriel de Orueta)

POR LOS USUARIOS

Abastecimientos

D^a M^a Antonia San Felipe Adán
D. Carlos Bea Gil
D. Leandro López Bosch

(Rep. A D. Albert Vilalta González)

Regadíos

D. José Bonet Jiménez
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Julio Castillo Bericat
D. Jaime Culleré Calvis
D. Antonio Fajarnés Montaner
D. Blas Mola Pintó
D. Jose M^a Pascual Fdez-Layos

Usos energéticos

D. Antonio Tahull Palacin
D. Enrique Veiga Mir

Otros usos

D. Carlos Arnedo Areitio
(rep. A D. Antonio Arnedo Monguilá)
D. Pablo Mayo Cosentino

COMISARIO DE AGUAS

D. Miguel Zueco Ruiz

DIRECTOR TÉCNICO

D. Francisco Fiteni Rodríguez

JEFE OFICINA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

D. Antonio Coch Flotats

INTERVENTOR DELEGADO

D. Ricardo Martínez Serrate

ABOGADO DEL ESTADO

D. Jesús Solchaga Loitegui

SECRETARIO

D. Mariano Barrera Jiménez

Excusa su asistencia D. Mario Jesús Frauca Cacho, vocal-representante de la Comunidad Autónoma de Aragón y D. Javier Gazol Abad, vocal-representante Ministerio de Economía y Hacienda.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidencia se refiere al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de abril de 1990, remitido a todos los vocales, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

D. Julio Castillo se opone a la aprobación del acta alegando que según consta en la misma don Carlos Arnedo Areitio compareció representando a D. Antonio Arnedo Monguilán y entiende que en este caso no es admisible la representación. Así como pide se aclare la calidad en que comparecen don Antonio Arnedo Monguilán y don Pablo Mayo Cosentino, pues entiende que son regantes y que por tanto deberá aclararse qué usos son los que representan.

D. Mariano Barrera le contesta expresando que el señor Arnedo y el señor Mayo son vocales representantes del grupo de otros usos, en tal condición acudieron a la sesión

constitutiva de la Asamblea de Usuarios y en la misma resultaron elegidos por dicho grupo para representarle ante la Junta de Gobierno.

Explicado lo cual, queda aprobada por mayoría el acta de la sesión anterior, con el voto en contra del señor Castillo.

PRESIDENCIA

Salutación del Presidente y exposición genérica de las líneas de actuación. Don Alfonso Rubio Bazán dirigió un discurso de salutación a los vocales de la Junta de Gobierno en su primera intervención como Presidente de su Junta de Gobierno, realizando una exposición genérica de las líneas de actuaciones en las que pensaba basar su gestión como Presidente frente al Organismo, señalando su interés en potenciar los Organos –Colegiados como foro de debate de cuestiones de especial trascendencia.

Respecto a la Junta de Gobierno, Organo de Gobierno junto a la figura del Presidente, destaca dos aspectos básicos a ejecutar: diseñar el Plan de actuación del Organismo, que podría ser elaborado por un Comité o grupo de trabajo, y la formulación presupuestaria, dentro de la cual debe distinguir los recursos presupuestarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y el presupuesto específico del Organismo de Cuenca, al que habrá que potenciar haciendo efectiva la recaudación de ingresos que se generan a través de las tasas, exacciones y precios autorizados al Organismo, y su inversión en la mejora de la cuenca.

En materia de Planificación Hidrológica, don Alfonso Rubio recalcó la trascendencia del Plan Hidrológico del que depende el futuro económico de la cuenca, y manifestó su intención de culminar la elaboración y propuesta del mismo, para su remisión al Ministerio y aprobación por Decreto en el Consejo de Ministros, en el plazo máximo de dos años.

En íntima conexión con la Planificación Hidrológica, señaló el señor Rubio, está el desarrollo, potenciación y culminación de las grandes infraestructuras hidráulicas para conseguir los deseables niveles de regulación en la cuenca, a los que habrá que acompañar de unas adecuadas infraestructuras en las redes de canalización, de las que citó alguno ejemplos.

Por lo que a las concesiones y autorizaciones administrativas se refiere, don Alfonso Rubio manifestó su intención de agilizar la tramitación de los expedientes, reduciendo los plazos intermedios de las distintas fases, atendiendo los objetivos de política económica, ordenación del territorio y factores medioambientales diseñados por las instituciones competentes. Igualmente indicó que se paralizarían aquellas solicitudes de concesión que pudieran condicionar o hipotecar usos ya consolidados o futuras directrices del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

En materia de dominio público hidráulico señaló como interés prioritario el desarrollo de las funciones de inspección y vigilancia de la Policía de Aguas, utilizando al máximo las posibilidades de aplicación de las infracciones administrativas y el poder sancionador para la restricción de las situaciones anómalas o de fraude respecto al uso del agua.

Para finalizar, el Presidente no quiso olvidar otros puntos que estimó de gran interés cuales son por ejemplo la racionalización y agilización de los procesos expropiatorios, el impulso de las llamadas “obras menores de inversión”, la potenciación de las acciones

sociales en núcleos despoblados y zonas marginales y el fomento de las relaciones institucionales.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Participación del Estado, como beneficiario de las obras de regulación, en los cánones de regulación. Don Francisco Fiteni informa que con fecha 9 de marzo de 1987, la Dirección General de Obras Hidráulicas remitió instrucciones para el cálculo del Canon de Regulación que definen y regulan los artículos 297 y 303 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en dichas instrucciones se establece que el Estado ha de ser considerado también como beneficiario de las obras de regulación, dadas las funciones de defensa contra las inundaciones que desempeñan y demás beneficios generales que reportan; en consecuencia debe afrontar el Estado un tanto por ciento del importe total del canon de regulación, porcentaje a establecer por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para cada obra concreta de regulación, a propuesta del Organismo de Cuenca.

La Junta de Gobierno en su sesión de 14 de septiembre de 1987 aprobó los porcentajes y cantidades que correspondía aplicar por los conceptos indicados. Dicho acuerdo fue remitido a la Dirección General de Obras hidráulicas para su aprobación, lo que no ocurrió, sobre la base de que la subvención estatal sólo puede ser considerada cuando se produce un déficit de explotación que no ha podido ser compensada con otro ingreso del Organismo contemplado en su presupuesto. A la vista de lo cual se volverá a realizar el estudio considerando al Estado como un beneficiario más de la regulación.

La Junta, una vez leídos los porcentajes que se piensan aplicar, se da por enterada.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA COMISARIA DE AGUAS

Canon de Vertidos. Don Miguel Zueco informa que durante los años 1987, 1988 y 1989 se reconocieron unos derechos a favor de la Confederación procedentes del canon de vertido y de los que hasta el momento no ha podido recaudarse mas que un 60% del total, siendo los principales deudores los Ayuntamientos. Al propio tiempo pone en conocimiento de la Junta que sobre el tema se han firmado convenios con la Comunidad Autónoma de Navarra y con los Ayuntamientos de Logroño, Zaragoza y Huesca.

Estación depuradora de Aguas residuales en la localidad de Oyón (Alava). Don Miguel Zueco informa sobre una petición del Ayuntamiento de Oyón para que, por parte de la Confederación se realice el proyecto de depuradora, puesto que no se han realizado transferencias en materia de abastecimiento y saneamiento al País Vasco, y se propone a la Junta de Gobierno que se realice con cargo a lo recaudado en el canon de vertido.

Don César de Marcos y don Florencio Alonso se interesan por conocer el nivel de cumplimiento del canon de vertido, indicándole al Comisario que es similar al de otras Comunidades Autónomas.

Don Alfonso Rubio propone preparar para la próxima Junta de Gobierno un documento sobre gestión efectiva del cobro del canon de vertido por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos con deudas más cuantiosas.

Don César de Marcos insiste en conocer cuál va a ser la actuación de la Confederación respecto a la depuradora de Oyón.

Don Miguel Zueco señala que por parte de la Confederación va a realizarse el Proyecto, tan pronto como pueda incluirse en el próximo presupuesto de la Confederación.

La Junta queda enterada de lo expuesto en este punto.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Situación financiera y Previsión de Tesorería. Don Mariano Barrera da lectura a los datos del cuadro que obra en poder de los asistentes, explicando que a fecha 4 de octubre de 1990 había un saldo en el Banco de España de 297.013.538 ptas; en cuentas restringidas, pendientes de regularizar en el Banco de España 5.089.501 ptas; estando previsto realizar unos ingresos de 300.348.003 ptas. Lo que totaliza 602.451.042 ptas.- como previsión de tesorería disponible en el mes y frente a ello unas obligaciones por valor de 178.370.000 ptas; unos pagos a acreedores por valor de 50.000.000 ptas; unas retenciones de 66.485.044 ptas, con un total de 294.855.044 ptas; con lo cual hay un remanente de 307.595.998 ptas. Y unos acreedores pendientes de pago por un valor de 76.600.000 ptas.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto.

INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Información sobre asuntos a someter al próximo Consejo del Agua

Don Alfonso Rubio informa que el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Reglamento de Régimen Interno del Consejo del Agua finaliza el día 15 de octubre y que la idea es convocar Pleno del Consejo hacia finales de octubre para debatir el Proyecto. A continuación se abre un debate sobre asuntos que puedan llevarse al Pleno del Consejo.

Los señores Galindo y Bolea sugieren que se elija el vocal que deberá acudir al Consejo Nacional del Agua en representación de las Comunidades Autónomas presentes en los Consejos del Agua de la Cuenca respectiva.

Por el Secretario General se señala que, según el artículo 17.1 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, además de este representante de las Comunidades Autónomas de la cuenca, existe el que deben designar los usuarios, y que quizás fuese oportuno esperar la constitución del Consejo Nacional del Agua y la designación del representante de cada Comunidad Autónoma, a que se refiere el artículo 16.a) del citado Reglamento.

El señor Martínez Ciscar propone llevar al Consejo del Agua un cambio en la valoración de la unidad de contaminación para la cuantificación del canon de vertido.

Don Alfonso Rubio es partidario de tratar de ser efectivos con las cantidades actuales para plantear posteriormente una revisión al alza.

La Junta toma conocimiento de lo anteriormente expresado.

Estructura y composición de las Secciones de la Comisión de Desembalse. El Presidente se refiere al acuerdo adoptado en la anterior sesión de la Junta de Gobierno, de fecha 25 de abril de 1990, y en su virtud da un repaso sistemático a los acuerdos que se adoptaron en cada una de las Secciones de la Comisión de Desembalse respecto a la formación de grupos de trabajo y la incorporación de nuevos vocales. En este orden de cosas informa lo siguiente:

- Sección A: Acuerdo de constituir dos grupos de trabajo, uno de cabecera y otro de desembocadura. Respecto a la incorporación de nuevos vocales, el Ayuntamiento de Reinosa sí por unanimidad; Eléctricas Reunidas de Zaragoza, no mayoritariamente; Ayuntamiento de Lladorre, no por unanimidad; Ayuntamiento de Tortosa, no mayoritariamente y FECSA, pese al empate en la votación la Presidencia estima su incorporación.
- Sección B: Acuerdo de estructurarla en tres grupos de trabajo, B1 río Segre, B2 ríos Esera y Noguera Ribagorzana y B3 ríos Gállego y Cinca. Respecto a la incorporación de nuevos vocales, Hidronitro, S.A. pasa a ser nuevo vocal al ser informada por unanimidad favorablemente; al igual sucede con Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
- Sección C: Acuerdo de constituir dos grupos de trabajo, C1 para los ríos Aragón y Arba y C2 para los ríos Iratí, Ega y Arga. Respecto a la incorporación de nuevos vocales se estudió la posible inclusión de alguna Comunidad de Regantes no incluida en la Comunidad General de Bardenas, que fue informada no por unanimidad, al igual que el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste. Por el contrario pasa a ser nuevo vocal Eléctricas Reunidas de Zaragoza al ser informada favorablemente por unanimidad.
- Sección D: Se decide no crear grupos de trabajo, y respecto a la incorporación de nuevos vocales lo hace el Ayuntamiento de Iruña de Oca, que fue informado favorablemente por unanimidad.
- Sección E: Se decide no crear grupos de trabajo y no se debatieron nuevas incorporaciones.
- Sección F: No se estima necesario crear grupos de trabajo y la incorporación de un vocal de la zona media del Jalón no fue propuesto por la Asamblea de Usuarios.
- Sección G: No estima necesaria la formación de grupos de trabajo y no hubo propuestas para la incorporación de nuevos vocales.

A continuación se entabló un debate en el que participaron los señores Valls, Galindo, Tahull, López Bosch, Culleré y Castillo respecto a posibles incorporaciones y segregaciones que resultaron fallidas.

El Presidente señala que el procedimiento legalmente establecido, en cuanto a la incorporación de vocales a la Comisión de Desembalse, se inicia en la Asamblea de Usuarios, y que es allí donde deben realizarse las propuestas para la incorporación o la separación de vocales.

La Junta de Gobierno, por mayoría, con la abstención del Sr. Tahull, decide aprobar la estructuración y composición de las Secciones de la Comisión de Desembalse anteriormente descrita.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Don José Bonet está de acuerdo en que hay que regular el Ebro, pero pone de manifiesto que a mayor regulación, mayores son los problemas del Delta en salinización y falta de limos. Así mismo solicita que la Comisaría de Aguas de la Confederación obligue a una mayor depuración y ruega se tome muy en serio la realización del Plan Hidrológico en el plazo de los dos años mencionados.

El Presidente toma nota de lo expresado por el señor Bonet, y estando de acuerdo con él, señala no obstante la necesidad de seguir regulando, y espera que el Plan Hidrológico consolidará la situación del Delta.

Don Blas Mola expresa su satisfacción por la referencia hecha por el señor Presidente en cuanto al embalse de Comunet, e insiste en la necesidad de llevarlo a cabo en el más breve espacio de tiempo posible.

Don Alfonso Rubio le asegura que Comunet va a ser una de sus atenciones prioritarias.

Don Antonio Fajarnés ofrece su colaboración y la de Riegos del Alto Aragón para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias y señala que por la Confederación se otorgó una concesión de 10 m³/seg. En el río Cinca, aguas abajo del embalse de El Grado y solicita que se suspenda cautelarmente dicha concesión hasta tanto se realice el Plan Hidrológico del Ebro; al propio tiempo comunica que Riegos del Alto Aragón ha interpuesto recurso de reposición contra dicho acto administrativo.

El Presidente le responde que estudiará el asunto con gran interés para adoptar la decisión que estime fundada en derecho.

Don Esteban Riera de Caso manifiesta su preocupación por las concesiones de Alava que perjudican la calidad de las aguas en Miranda de Ebro y pregunta por unas perforaciones que se están llevando a cabo en la zona de Villarcayo.

Don Alfonso Rubio toma nota de lo expuesto sobre los perjuicios que sufre Miranda de Ebro, y apunta la posible solución de realizar un convenio con el citado ayuntamiento.

Don Miguel Zueco indica que los sondeos de los que habla el señor Riera de Caso no los está realizando la Confederación.

Don José Ramón González Lastra solicita que, puesto que en una próxima Junta se dará una información más exhaustiva sobre el canon de vertido, y partiendo de que las cantidades recaudadas son muy exigüas, existiese entre las instituciones un espíritu de colaboración en cuanto a compartir las informaciones respecto a las autorizaciones de vertido de cara a una mejor gestión en los diferentes procedimientos administrativos.

El Presidente muestra su conformidad en la colaboración entre instituciones.

Don Jaime Culleré se suma a las expresiones de bienvenida al nuevo Presidente, le agradece la referencia hecha a Rialp en su discurso inicial y ruega que en la próxima Junta de Gobierno se informe sobre las medidas que se adoptaron para paliar la sequía en el País Vasco.

El Presidente le indica que así será y Don Miguel Zueco señala que independientemente de la información que pueda darse en la próxima sesión, lo cierto es que la situación este año es un poco peor que la del anterior.

Don Antonio Tahull se suma a las muestras de bienvenida y ruega se tengan en cuenta los problemas del otorgamiento de nuevas concesiones, hasta tanto no exista el Plan Hidrológico, señalando que también ha interpuesto un recurso de reposición en el mismo asunto que Riegos del Alto Aragón.

Don Julio Castillo ruega una especial atención para el Plan General de Bardenas, y el recrecimiento de Yesa.

El Presidente le contesta que el recrecimiento de Yesa es un proyecto viable.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que da fe la presente acta que yo, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Para incorporar a la presente Acta, como documento anejo, a solicitud de don Jaime Culleré, aceptada por el pleno de la Junta de Gobierno en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 1990, el texto íntegro de la salutación del Presidente y exposición genérica de las líneas de actuación.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1990

SALUTACIÓN DEL PRESIDENTE Y EXPOSICIÓN GENÉRICA DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Queridos Vicepresidentes, Representantes de la Administración del Estado, Representantes de las Comunidades Autónomas, Representantes de los Usuarios y finalmente Representantes del Organismo de Cuenca:

Es para mí un alto honor y dignidad, un fascinante reto profesional y una enorme satisfacción personal haber sido nombrado Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y, en consecuencia, de sus Organos Colegiados en sus vertientes de Gobierno, Gestión y Planificación; en concreto de esta Junta de Gobierno.

Digo un alto honor y dignidad por cuanto la citada institución es un emblema histórico del Valle del Ebro con un prestigio, solera y tradición reconocidos desde su creación en función de una eficaz gestión del recurso natural por autonomasia: el agua junto a su entorno próximo, el llamado dominio público hidráulico. Me incorporo así a una lista de máximos responsables del Organismo, que bajo diversas denominaciones, está repleta de nombres ilustres en todos los campos de la ciencia, la cultura y el conocimiento en general.

He dicho un fascinante reto profesional porque, al margen de mi ya lejana formación académica, en mis últimos 15 años, que comprenden toda mi etapa en la Administración

Pública, he estado prestando servicios en el actual Ministerio de Economía y Hacienda, el el área de la gestión y la del control interno. Pasar al mundo de los recursos hidráulicos a administrar, como dice el preámbulo de la ley de aguas de 1985 “un recurso natural escaso, indispensable, irremplazable, no ampliable, irregular, fácilmente vulnerable, susceptible de usos sucesivos, unitario y de magnitud casi constante”, calificativos que sitúan la gestión del organismo de cuenca como una difícil y ardua tarea, constituye para quien les habla un reto auténticamente fascinante. Ahí es nada pasar del mundo de las finanzas públicas a ese mundo de la naturaleza que nos ofrece su bien máspreciado en forma de agua.

Conozco de forma suficiente lo que es un organismo Autónomo de carácter comercial en sus aspectos organizativos, instrumentales y de gestión interna. No obstante, voy a realizar un esfuerzo personal, duro en una primera etapa, para completar un deseable perfil profesional al objeto de asegurar una eficaz y eficiente gestión de los intereses públicos de carácter general y responder, en definitiva, a la confianza en mí depositada por el Gobierno.

Finalmente he hablado de una enorme satisfacción personal y que se fundamenta en mi retorno al Valle del Ebro como gestor y responsable máximo de un recurso básico para el mismo como es el agua y del que depende gran parte de su vida económica actual y sus futuras responsabilidades de desarrollo. Me siento ciudadano del Ebro, me considero parte integrante de su idiosincrasia genérica y participo de las peculiaridades que se dan a lo largo de su eje; finalmente y como connotación íntima, muy cerca de aquí, de la sede del Organismo y ala vera de uno de sus afluentes pobres, vine al mundo yo y mis antepasados.

Tras esta introducción de valoraciones personales quiero exponer, aunque sea en términos genéricos, las líneas básicas o patrones de actuación que es mi ánimo enmarquen mi gestión al frente del Organismo de Cuenca. Y me refiero a aspectos genéricos por lo difícil que es realizar concreciones en una materia, como es la Administración de los recursos hidráulicos, sujeta a una planificación a medio y largo plazo, precisada de unas cuantiosas dotaciones presupuestarias y, por último y no menos desdeñable, quien les habla no viene a ocupar un puesto vitalicio o ganado por concurso u oposición, sino un puesto de confianza lo que obliga a situar en el medio plazo la perspectiva del análisis como horizonte previsible y razonable. En línea con lo indicado yo voy a ver realidades y actuaciones culminadas que se han generado, diseñado y encauzado en mandatos anteriores y, a su vez, quien me suceda verá fructificar los proyectos, promesas y objetivos que se programen durante mi mandato.

Quiero comenzar las líneas básicas de mi gestión refiriéndome a los Organos Colegiados del Organismo de Cuenca. Es mi intención potenciar y vitalizar los Organos Colegiados a través de las siguientes líneas de actuación:

- Convocatorias periódicas en la frecuencia necesaria para atender eficazmente a su abanico competencial; en cualquier caso escrupuloso respeto a la cadencia que establecen las disposiciones vigentes.
- Asumir y ajecutar las competencias que la normativa vigente atribuye a los diversos Organos Colegiados.
- Finalmente abrir foros de debate de aquellas cuestiones cuya trascendencia, actualidad o importancia aconsejen adoptar posturas colectivas, mayoritarias o unánimes, para formar un frente común que respalde iniciativas y trasmita al exterior un planteamiento conjunto.

Estos 3 aspectos serán asimismo precisados, en sus ámbitos respectivos cuando presida la 1ª Sesión del resto de los Organos Colegiados.

Dentro de los Organos Colegiados, la Junta de Gobierno aquí presente es el Organismo básico de Gobierno del Organismo de Cuenca, junto con la figura del Presidente, aprovecho esta convocatoria para, en la línea que acabo de exponer, realizar algunas precisiones.

Dentro del esquema competencial que el art. 31.1 del R.D. 927/1988, de 29 de julio, que aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, atribuye a esta Junta de Gobierno, quiero destacar 2 aspectos básicos, sin renunciar a las restantes materias:

- La propuesta del plan de actuación del Organismo, a aprobar por el Presidente y a elevar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su conocimiento. Yo les invito y todavía estamos a tiempo de formular la propuesta para 1991, formando un equipo de trabajo o Comité que diseñe las líneas básicas con el grado de concreción deseable en cada caso y que constituya la pauta básica de la gestión anual del Organismo de Cuenca. No será un documento vinculante para el Ministerio pero sí indicativo del compromiso de gestión acordado a nivel de esta Junta de Gobierno. Personalmente y una vez aprobado, me comprometo a su desarrollo e instrumentación si los recursos o medios de apoyo del plan responden al escenario previsto.
- El segundo aspecto al que quiero referirme es la formulación presupuestaria. Como ya saben el 80% de los recursos presupuestarios ejecutados en el ámbito de la cuenca corresponden a la Sección del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. En esta materia mi único compromiso se reduce a instar, interceder, exigir, etc. Para que las dotaciones hacia el Ebro sean las precisas y necesarias de acuerdo con el proceso de ejecución de obras e inversiones previsto. El restante 20 % corresponde al presupuesto del Organismo Autónomo como tal y es ahí donde esta Junta de Gobierno puede intervenir en su inicial formulación.

A pesar de lo indicado no conviene ser excesivamente optimistas pues la última palabra en esta materia la tiene la Oficina Presupuestaria de nuestro Ministerio y la ultimísima la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Sin embargo esta Presidencia con el apoyo seguro de esta Junta de Gobierno piensa potenciar el presupuesto específico del Organismo de Cuenca con estas posibles líneas de actuación, en su estado de ingresos:

- Potenciar, generalizar y hacer efectivas las tasas, exacciones y precios autorizados al Organismo, en especial los cánones de diversa denominación (de regulación, de vertido, de ocupación, etc) que constituyen la fuente principal de ingresos del Organismo; muy en especial, conseguir la efectiva recaudación de los mismos reduciendo el notable volumen actual de recursos en la situación de “relación de deudores y debitos pendientes”. Aprovecho la ocasión para resaltar la presencia aquí de representantes cualificados de la citada relación.
- Mantener e incluso reforzar el actual ratio presupuestario de transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado e incluso abrir posibles vías de financiación en esta línea por parte de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para posibles proyectos comunes.
- Rentabilizar el inmenso patrimonio inmobiliario del Organismo de Cuenca, Urbano y rústico, bien a través de posibles fórmulas de explotación racional bien canalizando o devolviendo al tráfico jurídico privado los bienes patrimoniales o los bienes expropiados una vez desafectados del dominio público.

- Finalmente abriendo posibles nuevas líneas de inyección al estado de ingresos en materia de reintegros y profundizando en el amplio campo de las indemnizaciones por daños y perjuicios al dominio público hidráulico.

Las líneas descritas, caso de tener plasmación real, nos permitirán disponer de unos créditos para financiar un estado de gastos, en el que, a pesar de las inercias inevitables de los Capítulos I (Gastos de Personal) y Capítulo II (Compra de bienes corrientes y servicios), nuestro común interés debe ser un proceso inversor en obras y realizaciones que logre complementar las grandes realizaciones con presupuestos del propio Ministerio y que permita disponer de una oferta del recurso (Obras de Regulación a nivel integral) que sensiblemente responda a las demandas de los distintos usuarios.

Finalmente quiero referirme al gran campo presupuestario que nos ofrece el art. 58 del R.D. citado, en el sentido de disponer de una 2ª clase presupuestaria integrada por los ingresos y gastos referidos a la protección y mejora del dominio público hidráulico y la mejora de la calidad de las aguas; las competencias y autonomía que nos ofrece la norma citada son de un futuro esperanzador y pueden llegar a configurar un presupuesto independiente con unas posibilidades de ejecución presupuestaria muy notables; a título indicativo basta pensar que los créditos se califican como generados por la efectiva recaudación por derechos afectados, son créditos ampliables y la autorización de las ampliaciones corresponde a esta Presidencia; piensen ustedes que uno de los derechos afectados es el canon de vertido. Esta Presidencia se compromete a profundizar en la línea expuesta.

Expuestas las líneas básicas en los aspectos que he estimado de más trascendencia a nivel de Junta de Gobierno, quiero abordar las pautas rectoras en otras materias de gran importancia para el Organismo de Cuenca.

En materia de planificación hidrológica es mi ánimo, una vez constituido el Consejo del Agua, proceder a iniciar con efectividad y sin más demora, el calendario operativo para culminar con la elaboración y propuesta del Plan Hidrológico de Cuenca para su remisión al Ministerio y su aprobación por Decreto en Consejo de Ministros. Me he propuesto una meta de culminar el proceso descrito en un periodo máximo de 2 años. Entregada la documentación básica a los Consejeros, se va a proceder a depurar y actualizar el Proyecto de directrices por parte de la Oficina de Planificación en cuanto se disponga de diversos estudios sectoriales sobre los diversos usos y demandas, para su debate en la Comisión de Planificación y poder abordar, finalmente, la discusión y debate del auténtico Plan en el seno del Pleno del Consejo del Agua.

Conocen mejor que yo el alcance y trascendencia del Plan Hidrológico para esta Cuenca. Gran parte del futuro económico de las cuenca, su desarrollo armónico y la viabilidad de los actuales usos y demandas van a estar íntimamente conexiónados con el Plan que logremos sacar adelante. Será una difícil tarea integrar y dar respuesta a los intereses específicos de cada una de las demandas y usos del recurso. Mi misión será acercar posiciones, conciliar intereses y en último extremo, hacer primar los intereses generales sobre los sectoriales o territoriales. Espero que el talante y disposición de los miembros de Consejo del Agua, el diálogo razonable y la solidaridad y generosidad de los hombres de la Cuenca nos permitan sacar adelante un instrumento normativo con un alto grado de aceptación, rigurosidad y calidad.

En íntima conexión con la planificación hidrológica está el desarrollo y potenciación de las grandes infraestructuras hidráulicas que aumentan la dotación y calidad del recurso desde el lado de la oferta. Desde los grandes embalses de regulación hasta su posible conducción a pie de uso, es preciso potenciar el volumen disponible y su adaptación a las condiciones requeridas por los usuarios finales.

Es mi opinión que queda un notable camino que recorrer en materia de regulación; con la actual capacidad embalsada se dispone de un volumen regulado inferior al 50% de las aportaciones medias de la cuenca, cuando lo deseable sería situarnos en un 70% lo que supone un déficit a regular de unos 3.500-4.000 hm³, como situación óptima final. No voy a entrar en precisiones sobre ejes, subcuencas o afluentes precisos de regulación; creo que el déficit es generalizado (eje margen izquierda y margen derecha) aunque es evidente la mayor envergadura de las infraestructuras referidas en la margen izquierda del eje. Difícilmente vamos a poder complacer unos usos y demandas razonables, reivindicativos, estructuralmente viables, irredentos en algunos casos, si no disponemos de una oferta adecuada o adaptable a medio plazo. Gran parte de mis esfuerzos gestores van a dedicarse a iniciar, ejecutar o culminar los actuales proyectos en curso, por todos conocidos, por una parte, y por la otra diseñar, llegando hasta donde se pueda, las grandes obras o infraestructuras precisas para conseguir los deseables niveles de regulación. Es evidente en esta materia, la situación de penuria en la margen derecha, junto a unos déficits palpables en la margen izquierda a nivel del Segre (que resolverá Rialp), en el Esera (que resolverá Comunet), cabecera del Cinca-Ara, Gállego, Aragón e Iratí, como situaciones más destacables, junto a la necesaria regulación en la cabecera del eje del Ebro.

Es evidente que el proceso de realización de las necesarias infraestructuras básicas va a revitalizar y agudizar el histórico y natural conflicto montaña-tierra llana, siendo indispensable paliar, compensar o buscar alternativas razonables para evitar situaciones de éxodo rural o de deterioro socioeconómico. El Organismo de Cuenca buscará soluciones efectivas y recabará a las Instituciones competentes las acciones a instrumentar dentro de cada abanico competencial.

No quiero cerrar este bloque sin hacer una alusión al otro gran conjunto de infraestructuras, que son aquellas que llevan el recurso a pie de uso a ese gran grupo de usuarios que representan los regantes; las grandes redes de canalización principal y secundaria, abordadas con generalidad con los presupuestos del Ministerio, y ahí están como ejemplos patentes los Planes de Bardenas, de Monegros en sus diferentes tramos y fases, deben mejorar su operatividad mediante un mayor nivel de coordinación con las actuaciones de otras instituciones encargadas de recoger al agua allí donde termina nuestra distribución para situarla en términos de mayor inmediatez o proximidad junto a actuaciones secundarias (viales, caminos, etc).

Respecto de concesiones y autorizaciones administrativas, simplemente esbozar una declaración de intenciones en la materia:

- Agilizar la tramitación interna de todo tipo de expedientes, reduciendo los plazos intermedios de las distintas fases, en todos aquellos trámites de la competencia del Organismo.
- Tener presente, en las decisiones finales, los objetivos de política económica, de ordenación del territorio, de carácter medioambiental, etc. Diseñados por las instituciones competentes; en especial, las estrategias de futuro y la viabilidad

técnico-económica de aquellos usos y demandas más frecuentes (regadíos, aprovechamientos hidroeléctricos, salmónidos, incluso abastecimientos, etc).

- Por último, congelar, paralizar o conceder en manifiestas ocasiones de precariedad, todas aquellas solicitudes de concesión que puedan condicionar, hipotecar o establecer servidumbres indeseables a los usos ya consolidados o a las futuras directrices del Plan Hidrológico de Cuenca.

En materia de dominio público hidráulico es mi ánimo proteger y defender su status legal y reglamentario sobre la base de una atención y vigilancia prioritarios por parte de la policía de agua y cauces, utilizando al máximo las posibilidades de aplicación de las infracciones administrativas y del cuadro indemnizador.

Incluyo aquí un especial énfasis en el seguimiento y contraste de las condiciones fijadas en el documento concesional (caudal instantáneo, volúmenes anuales, etc) junto a la detección de situaciones anómalas respecto de tomas ilegales y actividades de fraude en el recurso hidráulico.

Por último quedan una serie de areas de la gestión no desdeñables en las que no profundizo, pero que, asimismo, van a merecer atención destacable; a título enunciativo podrían citarse:

- Racionalización y agilización en los procesos expropiatorios que deben conducirse por los cauces de la información, el conocimiento y el diálogo.
- Impulso de los procesos de diseño y ejecución de las llamadas “obras menores de inversión”, con cargo a los presupuestos específicos del Organismo.
- Potenciar el ya notable nivel de acciones sociales en núcleos despoblados y zonas marginales, en colaboración con otras instituciones, a los que ya he apuntado cuando me referí a nuestra cartera patrimonial inmobiliaria; son acciones que mejoran y dignifican la imagen externa del Organismo.
- Fomentar las relaciones institucionales con los diversos Entes y Organos (de Gobiernos de base territorial, culturales, docentes, etc), medios de comunicación social, etc.

Termino finalmente, cuento con esta Junta de Gobierno, dentro de sus competencias normativas y en términos de apoyo, colaboración y ánimos, para culminar y hacer efectivos los puntos básicos de la gestión hasta aquí esbozados, por mi parte ofrezco toda mi dedicación, esfuerzo, entusiasmo e ilusión por culminar este programa. Mi gran satisfacción personal sería que al culminar mi etapa al frente de esta Institución, saliese de esta Junta de Gobierno una unánime impresión de haber conseguido ejecutar las líneas expuestas.